

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3200



Fecha de ingreso: 28-09-2022

Fecha de emisión: 15-11-2022

Folio: 2022-3200

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOCELYN MUÑOZ LUJAN

Domicilio: CIRCUITO PASEO DEL VALLE 6274 COLONIA PASEO DE LAS LOMAS

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



P. A.

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-069-00038-00-0000

Propietario: LVILLA Y SOCIOS, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL CIRCUITO PASEO DEL VALLE M01 L38 COLONIA PASEO DE LAS LOMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	215.45	263.08	211.56	VOLADOS, TERRAZAS, COCHERA Y SOTANO	66,400.46
1990340	REVISION DE PLANOS	1	215.45	263.08	211.56		1,328.01
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	215.45	263.08	211.56		6,640.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	215.45	263.08	211.56		1,328.01
TOTALES			646.35	789.24	634.68		\$ 75,696.52

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES DE RESPONSABILIDAD DEL PAGO DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BÓVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2022 12:12:40

Usuario:

Dirección: null

302c021444789f50aa8387581d513bca26dd22bcb21cd96a021447a3448f26899f902e7a30cb52c6d34cf04ddd80